

Quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, y por el período de un mes, se abrirá un plazo de información pública en el que el padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas del Ayuntamiento, a los efectos de comprobación y reclamación.

Contra la aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas en el mismo podrá formularse recurso de reposición ante el alcalde-presidente o reclamación económico-administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de finalización del período de exposición pública.

La interposición de recurso no precisará del previo pago de la cantidad exigida, ni detendrá la acción administrativa encaminada al cobro de la deuda a menos que el contribuyente solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será preceptivo acompañar garantía por el importe total de la deuda que sea acorde a lo establecido en el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Transcurrido el período voluntario de pagos se iniciará el período ejecutivo, que determinará el devengo del recargo de apremio del 5% hasta que haya sido notificada la providencia de apremio, momento a partir del cual se exigirá el recargo del 10% del importe de la deuda no ingresada, hasta la finalización del plazo de ingreso de las deudas apremiadas, momento en el que se exigirá el recargo del 20%, así como los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Noja, 19 de mayo de 2006.—El alcalde-presidente, Jesús Díaz Gómez.

06/6881

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

### Citación para notificación de actuaciones tributarias

No siendo posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a la Administración tributaria y, habiéndose intentado por dos veces sin resultado efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.6 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se procede a la práctica de notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria en los siguientes términos:

#### A) Relación de interesados:

PÉREZ LAYA JOSE ANTONIO- 72046080Y  
 DIEGO DE LA VEGA PATRICIO DE- 09407950F  
 CARRION DE LA LASTRA ANA- 13764870Z  
 ALCANTARA MARTIN MARIA MERCEDES- 44588672K  
 LOSADA ARMADA FERNANDO- 13754904F  
 VILLALAIN GARCIA MIGUEL- 13707842A  
 ONA LACABE PEDRO- 13737240F  
 AINOS GESTION Y CONTROL S.L.L.- B3950257  
 FERNANDEZ GANDARA VALENTIN- 20194576R  
 ORTIZ MAROTO IVAN- 20205536J  
 MARCANO GARCIA HUMBERTO- 20212821F  
 MAZORRA PORTILLA MARIA MARA- 13792692Y  
 QUIRCE SETIEN CESAR- 72137521E  
 CORRALES MORENO RICARDO- 72126436T  
 GÜEMES EXPOSITO SILVERIO- 78511784L  
 GÜEMES EXPOSITO MARTIN- 78510887D  
 ARGUMOSA MIRONES JAIME- 72041400H  
 ARMADA DIAZ ANA RAMONA- 50838163K  
 NASGAT COSMETICS S.L.- B39398151  
 SAN MIGUEL CASTANEDO LAURA- 72050952W  
 OROZCO BALAGUER JUANA MARIA- 13975275J  
 ARROYO MAROTO JOSE ANTONIO- 24175544Z  
 PEREZ GARCIA IVAN- 20219149X  
 GARCIA GARCIA JOSE JORGE- 71415733C  
 GONZALEZ QUINTANA MARIA- 20206643Q  
 ORTEGA FERNANDEZ JONATAN- 72054475Y  
 SAN SEBASTIAN GONZALEZ MERCEDES- 13697968L  
 SAGARNA DEL OLMO JESUS- 20195187Z  
 MATEO BAZAN MARIA LUZ- 12368251R  
 LOPEZ BERZOSA JESUS ANTONIO- 13788497C  
 GUTIERREZ LASTRA FRACISCO JOSE- 72044441T  
 PALACIOS RUISANCHEZ DAVID ENRIQUE- 13785907Y

B) Procedimiento: Cambio de titularidad catastral de bienes inmuebles.

C) Órgano responsable de la tramitación: Intervención Municipal.

D) Lugar y plazo de comparecencia: En las Oficinas Municipales del Catastro, sitas en el Ayuntamiento de Pié-

lagos de Renedo, debiendo de comparecer el destinatario en el plazo de diez días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo de comparecencia sin que ésta se hubiere producido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Piélagos, 16 de mayo de 2006.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

06/6624

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

#### Citación para notificación de apremio administrativo-notificación de resolución de recurso.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-notificación resolución de recurso

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NUMERO ENVÍO
PELLON LAVIN JOSE	13753591M	2747/2005	28-02-2006	00336558299

Santander, 12 de mayo de 2006.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

06/6572

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

### Recaudación General de Tributos Municipales

#### Citación para notificación de apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de créditos a corto plazo.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPTE.	FECHA ENVÍO	NUMERO ENVÍO
BEZANILLA SANTIBÁÑEZ CLOTILDE	13786217V	314/2006	06-04-2006	00336558370
JIMÉNEZ BORJA JOSE	72047007J	22758/2005	06-03-2006	00336558366
TALLER DE PINTURA PALACIOS	B39387386	12855/1997	24-03-2006	00336558969

Santander, 12 de mayo de 2006.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

06/6573